

PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

¿Proceso de certificación PRODUCCIÓN ECOLÓGICA?

Actualmente Agrocolor es entidad de certificación autorizada en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla La Mancha.

Si está interesado en certificar esta norma póngase en contacto con nosotros y le remitiremos una solicitud de certificación que deberá cumplimentar con los datos de las fincas, productores, y demás datos necesarios para la identificación de los riesgos de su explotación (disponible para su descarga en la web de Agrocolor).

Una vez recibida la solicitud de certificación, procederemos a estudiar la documentación y si encontramos alguna irregularidad se lo comunicaremos con el objeto de solventarla en el menor tiempo posible.

Una vez completa toda la documentación necesaria, Agrocolor se pondrá en contacto con el solicitante para que uno de nuestros inspectores debidamente formado realice una visita inicial a la explotación o industria. En esta primera visita nuestro inspector realizará un informe de visita en el que se reflejará la concordancia entre lo expuesto en la solicitud y lo observado en la visita. Se anotará también cualquier característica de interés para la calificación.

Al final de esta visita inicial nuestro inspector elaborará un informe de visita en el que se indicarán las actuales prácticas agrícolas que se llevan a cabo en la explotación. En este informe de visita se identificarán las deficiencias existentes en las prácticas de cultivo actuales con las que exige el Reglamento de Agricultura Ecológica (Reglamento CE 834/2007). Además el interesado indicará una acción correctiva y su plazo de implantación para dichas deficiencias.

Previo a la decisión de certificación, se realizará una revisión de toda la información, los resultados relacionados con el Informe de visita, y de las acciones correctivas propuestas por el solicitante.

Si la decisión es favorable se emitirá un Certificado de Inscripción que permitirá la inscripción del operador en el Registro pertinente:

- Producción Vegetal Ecológica
- Producción Ganadera Ecológica
- Producción de Alimentos Transformados Ecológicos
- Material de Reproducción Vegetativa y Semillas para Cultivo Ecológico

En caso de evaluación negativa el operador deberá proponer y aplicar las acciones correctoras oportunas encaminadas a corregir las causas de las deficiencias. Estas acciones serán revisadas nuevamente por Agrocolor para su posterior toma de decisión favorable o negativa al respecto.

Una vez inscrito el operador correspondiente darán comienzo las actividades de seguimiento, las cuales tienen como finalidad el asegurar el cumplimiento de los Reglamentos y Normativas que les sean de aplicación a cada uno de ellos.

Periódicamente se realizan inspecciones para determinar el grado de cumplimiento con los requisitos del Reglamento de Agricultura Ecológica y cuando el operador cumpla con dichos requisitos Agrocolor emitirá el Certificado de Conformidad en Agricultura Ecológica que permite la comercialización de sus productos con la indicación ecológica correspondiente.

Las decisiones de certificación tomadas serán presentadas al Comité de Certificación de Agrocolor para su ratificación.

Para el mantenimiento de la certificación, se realizarán anualmente las visitas de seguimiento y adicionales (en función del riesgo) necesarias para determinar el grado de cumplimiento del solicitante con los requisitos exigidos.

La normativa base que actualmente regula la Producción Ecológica en la UE es:

- Reglamento (CE) 834/2007, del Consejo, de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos
- Reglamento (CE) 889/2008, de 5 de septiembre de 2008, que establece disposiciones

de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control

- Reglamento (CE) 1235/2008 de la Comisión de 8 de diciembre de 2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países